

Anotada en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía con el núm: DEC/AYT/3777/2013 19-07-2013

> El Oficial Mayor P.O.

DECRETO

Visto el Informe propuesta de resolución y, en virtud de las facultades que me confiere ia normativa legal vigente,

HE ACORDADO:

- PRIMERO: DAR DE BAJA en el callejero de la ciudad la vía LUGAR CASAS VIEJAS EIRÍS.
- SEGUNDO: Comunicar esta resolución al Instituto Nacional de Estadística para su inclusión en el Censo Electoral y Base de datos del Callejero.
- TERCERO: Ordenar la supresión de la Placa al Departamento de Conservación y Mantenimiento según plano adjunto y así mantener la perfecta identificación sobre el terreno de ada vía urbana.

A Coruña, 1 de julio de 2013

El Alcalde P.D. La Teniente de Alcalde

Ayuntamiento de A Coruña Concello da Coruña

Estadística

Rosa María Gallego Neira